CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL

OFICIRNOR 8AJ N°2

ID N°85578

ANT. : Sesión Consejo Superior N°939 de fecha 23 de enero 2025.

MAT. : Remite manual de procedimiento Programa "Justicia Móvil", Organización y Funciones.

SANTIAGO, 10 de febrero de 2025

DE : **ANDREINA OLMO MARCHETTI**
DIRECTORA SUPLENTE
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : **SEÑORES (A) JEFES DE DEPARTAMENTOS**
SEÑORAS ADMINISTRADORAS ZONALES
SEÑORES ADMINISTRADORES ZONALES
SEÑOR ADMINISTRADOR CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO

En el contexto de la formalización y difusión de los procesos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, remito a Uds. manual de procedimiento denominado "Programa Justicia Móvil, Organización y Funciones", aprobado por el Consejo Superior en la sesión N°939 de fecha 23 de enero de 2025, el cual define el actuar en esta materia con el objetivo principal de vincular al Poder Judicial con la ciudadanía mediante el Programa "Justicia Móvil", con el fin de ofrecer una justicia más cercana, oportuna y de calidad, ampliando los canales de contacto y mejorando el acceso a los servicios judiciales para todas las personas.

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- Entregar información sobre la labor de los tribunales de justicia.
- Prestar servicios de orientación sobre causas y trámites simples, que no requieran de comparecencia o patrocinio de abogados/as.
- Acercar la figura del Poder Judicial a la ciudadanía para fortalecer su relación con la comunidad.
- Promover la educación sobre el rol y funciones del Poder Judicial.
- Ampliar los canales de contacto y difusión con la ciudadanía.
- Proveer atención en áreas de difícil acceso o con alta demanda de servicios judiciales.
- Facilitar el acceso a la justicia en zonas rurales o donde no existan tribunales.

A modo general, este proceso identifica a las Administraciones Zonales responsables e intervinientes en las actividades necesarias de llevar a cabo la gestión del programa "Justicia Móvil" con y sin funcionarios/as asignados/as.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: LGLSXSTNSXS

CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL

Cabe hacer presente, que los Manuales de Procedimiento de la CAPJ, están publicados en Intranet institucional y que la ruta específica de acceso a este manual es:

Intranet / Normas y procedimientos / Manuales de Procedimientos / Corporación Administrativa del Poder Judicial – Dirección.

Por último, en caso de tener consultas respecto a este proceso, remitirlas al Subdepartamento de Mejoramiento Continuo del Departamento de Planificación y Control de Gestión, mediante correo electrónico mejoracontinua@pjud.cl.

Saluda atentamente a Uds.,

Andreina Vittorina Olmo Marchetti
Director(S)
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Diez de febrero de dos mil veinticinco
11:27 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: LGLSXSTNSXS